



Meten mano a prisión preventiva

La mayoría de Morena y aliados en Diputados cambió el dictamen de la reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, que les dejó AMLO; acordaron retirar de la iniciativa los delitos de defraudación fiscal y de narcomenudeo; se ordenaría prisión en extorsión y actividades ilícitas ligadas al fentanilo y otras drogas sintéticas.—V. Chávez/PÁG. 38

La oposición acusa a diputados de la '4T' de matar la presunción de inocencia

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Cámara de Diputados le metió mano y modificó el dictamen de la reforma al artículo 19 de la Constitución, en materia de prisión preventiva oficiosa, que les dejó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y acordaron retirar de la iniciativa los delitos de defraudación fiscal y de narcomenudeo.

En el dictamen de la reforma al artículo 19 de la Carta Magna—aprobado por diputados de la pasada legislatura—se establece que el juez “ordenará” la prisión preventiva oficiosa en los casos de “extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas conforme a las leyes aplicables”.

Y añade los de “defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales en los términos fijados por la ley”.

Sin embargo, Morena y sus aliados consensuaron y anunciaron desde la tribuna una reserva propuesta por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, “la que apoyaremos”,

EL DICTAMEN PASA AL SENADO PARA SU DISCUSIÓN

Morena saca fraude fiscal y narcomenudeo de delitos con prisión automática



Protesta. Diputados del PRI mostraron dos coronas de flores en referencia, dijeron, a que “murieron los derechos humanos”.

en la que se retiran del documento los delitos de la defraudación fiscal y el narcomenudeo, que se votaría a favor en la discusión del dictamen en lo particular.

En cambio, los diputados de la llamada ‘4T’ validaron los delitos

de extorsión y las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas como delitos graves y que ameritan prisión preventiva oficiosa, como se demandó desde el gobierno pasado de López Obrador.

A pesar de la modificación al dictamen y ya en la cuarta ronda de oradores para la discusión en lo general, hasta el cierre de esta edición los partidos de oposición de PAN, PRI y MC expresaron su voto en contra y acusaron que Morena



*“Sólo busca
encarcelar
a todos sin pruebas.
¡Malditos tiranos!”*

ANNIA GÓMEZ
Diputada del PAN

“sólo busca encarcelar a todos sin pruebas”, en medio de un gobierno “inepto, omiso y sin estrategia para el combate de la delincuencia”.

“¡Malditos tiranos! Son unos hipócritas. Hoy ustedes instauran la ‘ley Morena’ de ‘vas a la cárcel hasta que demuestres tu inocencia’”, recriminó la diputada del PAN, Annia Gómez. Y con grandes coronas de flores para funeral, diputados del PRI expresaron que “murieron los derechos humanos”, “murió la presunción de inocencia”.

El diputado Monreal reconoció que los delitos de evasión fiscal y de narcomenudeo no pueden ser parte del catálogo de delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa.

“En el tema relativo a los delitos graves con prisión preventiva oficiosa, desde mi punto de vista, debemos de excluir el de defraudación fiscal y narcomenudeo. Son temas que hay que cuidar mucho, por lo que habrá cambios al dictamen”, añadió. El dictamen pasará al Senado para su discusión.